



# MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA

<b>Elaborado Por:</b> Lic. Guillermo Antonio Matheu Alay Asesor	<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Revisado Por:</b> Lic. Juan Pablo Saucedo Conde Secretario General Administrativo	<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>
Lic. Francisco Rolando Paz Velásquez Asesor		
<b>Vo.Bo. por:</b> Lic. Juan Pablo Saucedo Conde Secretario General Administrativo	<b>Fecha:</b>	<b>Firma:</b>



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

---

## Manual de Puestos y Funciones

### CONTENIDO

I.	Presentación	3
II.	Objetivo	4
III.	Fundamento Legal	4
IV.	Misión de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala	6
V.	Visión de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala	6
VI.	Organigrama	7

### **I. PRESENTACIÓN**

La Federación Nacional de Fútbol de Guatemala –FEDEFUT–, fue fundada en 1919, es la autoridad máxima, que rige, organiza y regula el fútbol federado así como de las distintas selecciones nacionales, la FEDEFUT es miembro de la FIFA desde 1946 y de la CONCACAF desde 1961.

El Manual de Puestos y Funciones es una herramienta administrativa que describe las actividades y las responsabilidades de los puestos que existen en la FEDEFUT, así como también sus interrelaciones internas y externas, el perfil que se requiere para aspirar a un puesto.

El presente manual, contiene la descripción de cada uno de los puestos de la estructura organizacional de la FEDEFUT agrupando los puestos por elemento de organización, cada descripción del puesto contiene las secciones de Datos Generales, Objetivo, Atribuciones, Relaciones, Responsabilidades y Perfil.

El Manual de Puestos y Funciones debe de estar en constante modificación y actualización para adaptarse a los nuevos tiempos, esto permite una mejor selección y desempeño del personal y la consolidación de la cultura organizacional;

La elaboración del presente manual fue realizada con la colaboración de la Autoridad máxima de cada Unidad de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala.

### **II. OBJETIVO**

Definir un documento único de referencia para los puestos de trabajo dentro de la FEDEFUT, como una herramienta administrativa que contenga la información necesaria de los puestos de trabajo, de acuerdo a la estructura organizativa de la FEDEFUT, identificando los requerimientos mínimos a considerar en el puesto y así facilitar el proceso de reclutamiento y selección de personal orientando la actuación de cada uno de los servidores en el desarrollo de sus actividades para el desempeño eficiente del personal.

### **III. FUNDAMENTO LEGAL**

El Manual de Puestos y Funciones constituye un normativo básico de ordenamientos o mandatos jurídicos, de los cuales se derivan las funciones de las unidades administrativas comprendidas en la FEDEFUT, que están fundamentados en el Decreto Número 76-97 “Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte” y sus Estatutos.

La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, en su Artículo 67, que literalmente dice: Se reforma el artículo 39 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el cual queda así: Artículo 39. Sanciones. La Contraloría General de Cuentas aplicará sanciones pecuniarias que se expresan en cantidad de salarios o sueldos a los funcionarios y empleados públicos y demás personas sujetas a su control y fiscalización, que incurran en alguna infracción de conformidad con el artículo 38 de la presente Ley, en otras disposiciones legales y reglamentarias de la siguiente manera:

- Falta de manuales de funciones y responsabilidades, de clases de puestos y de normas y procedimientos. El equivalente al 25% del 100% de su salario mensual.
- Incumplimiento a normas de control interno y de administración de personal. El equivalente al 25% del 100% de su salario mensual.

Dentro de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas, mediante Acuerdo 09-03 del ocho de julio de 2003, se establece que:

La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Asimismo, que los Jefes, Directores y demás ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implantación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.

- Delegación de autoridad

En función de la naturaleza de sus actividades, la máxima autoridad delegará la autoridad en los distintos niveles de mando, de manera que cada ejecutivo asuma la responsabilidad en el campo de su competencia para que puedan tomar decisiones en los procesos de operación y cumplir las funciones que les sean asignadas.

- Asignación de funciones y responsabilidades

Para cada puesto de trabajo, deben establecerse en forma clara y por escrito, las funciones, atribuciones y responsabilidades, de tal manera que cada persona que desempeñe un puesto, conozca el rol que le corresponde dentro de la organización interna.



## Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

---

### Manual de Puestos y Funciones

#### **IV. MISIÓN DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**

Masificar y desarrollar el Fútbol desde la base que es la niñez, en la búsqueda de lograr futbolistas de alto rendimiento, para posicionar a Guatemala en los lugares protagónicos de nuestra Confederación Regional, como premisa indispensable para competir en una Copa del Mundo de las categorías oficiales: categoría sub 17, categoría sub 20, mayor. Futbol playa y sala en ambos géneros.

#### **V. VISIÓN DE LA FEDERACION NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA**

Ser líderes en el campo deportivo guatemalteco, tener una infraestructura y un manejo de recursos acorde con el prestigio del futbol de Guatemala para consolidar atletas de alto desempeño.

### VI. ORGANIGRAMA

